



OFICIO N° 67883
INC.: solicitud

Irg/mkr
S.101°/368

VALPARAÍSO, 16 de noviembre de 2020

El Diputado señor PABLO VIDAL ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de instalar semáforos en el cruce de las calles avenida Travesías con Serrano, con el objeto de evitar accidentes de tránsito, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL





REF.: Por las razones que señala, solicita se oficie al **Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pudahuel**, para que informe sobre materias que se indican.

11 de Noviembre de 2020,

**PARA: H. DIPUTADO DIEGO PAULSEN KEHR
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE: PABLO VIDAL ROJAS
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

De mi consideración,

He tomado conocimiento de un problema bastante preocupante que afecta a vecinos y vecinas de la comuna de Pudahuel. El cruce de las calles Av. Travesía con Serrano no cuenta con semáforos, y ocurre muy a menudo que existe riegos de accidentes de tránsito, ya que en general, los conductores no respetan la señalética de ceda el paso o bien circulan a exceso de velocidad.

Por lo anterior, solicito a ud., oficie al **Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pudahuel**, para que, en particular informe:

1. Posibilidad de evaluar instalación de semáforos en el cruce de las calles Av. Travesía con Serrano, de la comuna de Pudahuel, dada la peligrosidad que los vecinos y vecinas denuncian.

La presente solicitud se hace en virtud del artículo 9 de la Ley N° 18.918, con la premura que amerita esta situación.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**PABLO VIDAL ROJAS
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 8**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PABLO VIDAL R.

